

# NUESTRAS DEFENSORÍAS Y PROCURADURÍAS UNIVERSITARIAS EN ACCIÓN

Boletín de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

## CONTENIDO TEMÁTICO

DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

COVID-19 y EDUCACIÓN SUPERIOR

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR

ODS y DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

AGENDA



## Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no sólo de las defensorías, sino de estudiantes, personal académico y autoridades, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción, en su ejemplar número 41 aborda las siguientes temáticas:

# ÍNDICE

## 1. Defensorías Universitarias

Nota de "Derechos humanos en 2022: cinco mujeres inspiradoras para el trabajo de ouvidorias, ombudsman y Defensorías del Pueblo" de Cristina Ayoub

**1**

## 2. COVID-19 y Educación Superior

Universidad y futuro: los retos de la pandemia

**2**

## 3. Género y Educación Superior

Nota: Impulsan especialización en estudios de género

**3**

Nota: Inaugura la UNAM lactario en Ciudad Universitaria

**5**

Nota: Loren Daniel gana fallo contra la transfobia en la UANL

**7**

# ÍNDICE

## 4. Personas con Discapacidad y Educación Superior

El derecho a la educación de las personas con discapacidad

**9**

## 5. ODS y Defensorías Universitarias: qué relación.

Promoción de los objetivos de desarrollo sostenible por defensorías universitarias

**10**

## 6. Agenda

Conferencia bienal “Juntos de nuevo: Fortaleciendo la práctica de los Ombuds a través de la conexión y la inclusión”.

**13**

## DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

### Nota de “Derechos humanos en 2022: cinco mujeres inspiradoras para el trabajo de ouvidorias, ombudsman y Defensorías del Pueblo” de Cristina Ayoub

Cristina Ayoub Riche fue Ouvidora General de la Universidad Federal de Río de Janeiro y Presidenta de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDDU). El siguiente apartado es una reseña de la contribución de Cristina en la novena edición de 2022 de la Revista “Ciudad Violeta”, editada por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El artículo se titula “Derechos Humanos en 2022: cinco mujeres inspiradoras para el trabajo de ouvidorias, ombudsman y defensorías del pueblo”, en el que habla de las biografías de Bell Hooks, Txai Surui, Nadine Labaki, Rafia Zakaria y Estela de Carlotto, mujeres que a través de su activismo y responsabilidad colectiva, procuran ambientes de construcción colectiva para cambiar escenarios de desigualdad y violencia.

Para leer la versión íntegra del artículo en español, click aquí:

<https://es.calameo.com/read/0026823996cc276e7fb44>.

## **COVID-19 y EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **Universidad y futuro: los retos de la pandemia**

La compleja situación que enfrentó el mundo a raíz de la pandemia de la Covid-19 alcanzó todos los espacios sociales, incluido el sector educativo.

Las formas vigentes de generación, transmisión y difusión del conocimiento fueron desplazadas, y se urgió a las instituciones dedicadas al saber que redoblaran sus tareas y multiplicaran sus esfuerzos para hacerle frente a esta grave crisis mundial.

Con la aspiración de reflexionar sobre las múltiples problemáticas generadas por la crisis sanitaria en la educación superior, esta obra reúne trabajos en los que se busca dar un paso adelante en la interpretación de los grandes retos que enfrenta la universidad de cara al futuro, así como contribuir a la construcción de la llamada nueva normalidad.

Disponible en:  
<https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/universidad-y-futuro-los-retos-de-la-pandemia>

## **Nota: Impulsan especialización en estudios de género**

En fechas recientes, en la UNAM se inauguró el Diplomado “Epistemologías feministas, economía y cultura: diálogos con Asia y África”, actividad organizada por el Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África (PUEAA).

En el evento estuvieron presentes personalidades que aportaron sus puntos de vista a propósito del diplomado.

Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, señaló que la educación continua es la puerta de la Universidad Nacional para que todas las personas accedan a cursos de calidad académica, innovación didáctica y análisis profundo de las cuestiones que afectan a nuestras sociedades; agregó que los estudios epistemológicos de las luchas feministas, desde diferentes puntos de vista, épocas y contextos sociales, económicos y culturales, ayudan a comprender los avances en esa materia.

Tamara Martínez Ruíz, coordinadora para la Igualdad de Género de la UNAM, dijo que hablar en plural remite a los feminismos comunitarios, decoloniales, negros, afrodescendientes, antirracistas, indígenas, chicanos, socialistas, trans, entre otros, que muestran diversidad.

María Isabel Belausteguigoitia Rius, directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género arguyó que los diplomados habilitan conocimientos específicos que andan ambulantes, errantes.

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Gisela Carrasco Miró, asesora de género y especialista de Programas para la ONU, quien dictó la conferencia magistral “¿Qué economía(s) queremos? Ecologías de la imaginación económica”, apuntó que “podemos plantear (...) cómo queremos vivir; hay que pensar, en conjunto, qué economías queremos, y sugiero la imaginación como una facultad económica que de forma emancipatoria nos puede abrir futuros posibles”.

Y, por último, Alicia Girón González, coordinadora del PUEAA, compartió que la actividad académica que se realizará en línea consta de siete módulos con temas como fundamentos feministas interseccionales de la investigación decolonial; y literatura y cine en las epistemologías feministas en Asia y África.

El propósito del diplomado es facilitar el acercamiento a la construcción del conocimiento desde una mirada decolonial y feminista.

Disponible en:

[https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022\\_636.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_636.html).

## **Nota: Inaugura la UNAM lactario en Ciudad Universitaria**

En el contexto de la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna que tiene lugar del 1 al 7 de agosto de cada año, dentro de la campaña global coordinada por la Alianza Mundial Pro-Lactancia Materna (WABA, por sus siglas en inglés) -cuya finalidad es crear conciencia y estimular la acción en temas relacionados con esta práctica- la UNAM se sumó este año, inaugurando el noveno lactario en esta Máxima Casa de Estudios.

En este evento, Leonardo Lomelí Vanegas, Secretario General de la UNAM, afirmó que el lactario “es un progreso importante para cambiar una noción androcéntrica que por años rigió la organización y distribución del espacio, y que ahora está pensado para las necesidades de nuestras compañeras trabajadoras, académicas y visitantes.”

Dijo que también es un avance respecto a la asunción de corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de hijos e hijas, así como un reconocimiento de que es necesario modificar el discurso, las prácticas, la distribución de los espacios, así como la noción de cómo concebir la igualdad de género.

Tamara Martínez Ruíz, desde la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM, comentó que la apertura de lactarios y su visibilidad generarán condiciones para que “el cuidado de bebés en nuestras instalaciones no sea un obstáculo androcéntrico para asistir a una reunión, realizar un trámite administrativo, tomar una clase o efectuar cualquier otra actividad.”

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Además, citó un estudio realizado por la CIGU -que está próximo a publicarse, dijo- en el que se encontró que más de dos mil personas en la UNAM, esto es, el 7.7 por ciento de las académicas y 7.4 por ciento de los académicos de la UNAM indicaron estar a cargo del cuidado de personas menores de cinco años.



Disponible en:

[https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022\\_636.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_636.html).

## **Nota: Loren Daniel gana fallo contra la transfobia en la UANL**

En agosto del presente año, la Junta Especial Número 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nuevo León (UANL) falló a favor de Loren Daniel Johannes Ibarra, académico, quien hace cuatro años interpuso una demanda laboral contra la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), señalando que había sido despedido de esa universidad por discriminación al realizar su transición de género.

La trayectoria del académico se desarrolló de la siguiente manera: en 2015, cuando estaba recién egresado del posgrado de la Facultad de Psicología de la UANL, fue contratado por la universidad como prefecto y docente de tiempo completo; en 2017 además, de lo anterior, fue tutor, es decir, se desempeñó como docente y personal administrativo por aproximadamente cuatro años.

En febrero del 2017, notificó a la casa de estudios que era un hombre trans y esperaba la rectificación de sus datos ya que al cambiar sus cheques en el banco tenía que seguir endosándolos, lo que derivaba en que cada quincena debía explicar que era una persona transgénero.

Para agosto de 2017, el director de la Facultad le retiró sus horas de docencia y los grupos de tutorías, con el argumento de que debía concluir su doctorado. Con dicha acción, su sueldo disminuyó a la mitad de antes y dejó de tener seguro médico.

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Tiempo después, cuando Loren finalizó su tesis y pidió al director que le otorgara nuevamente las horas de docencia, obtuvo como respuesta que no cumplía con los requisitos para ser profesor.

Para febrero de 2018 puso una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL) y un mes después de que la universidad fuera informada de esto, Loren fue despedido.

En junio del mismo año, acudió a la Junta Especial Número 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nuevo León para iniciar una demanda laboral contra la universidad, proceso que culminó en agosto de este año a su favor, ordenando a la institución su reinstalación en los puestos de trabajo, así como la compensación y reparación de daño correspondiente.

El académico ha recibido el apoyo de asociaciones como El Clóset LGTB, A.C. y Casa Trans Monterrey. Loren señaló en un vídeo que grabó “por primera vez en México, una sentencia de la Junta de Conciliación menciona que hubo violación del derecho humano de no discriminación”.

Disponible en:

<https://www.reporteindigo.com/reporte/loren-daniel-gana-fallo-contrala-transfobia-en-la-uanl-discriminacion/>

## **PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **El derecho a la educación de las personas con discapacidad**

La educación es un derecho fundamental para el ejercicio de otros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

No obstante, muchas personas con discapacidad en México y el mundo son coartadas de este derecho como resultado de diversas barreras sociales y políticas.

Entre los obstáculos que enfrentan, destacan la limitada atención que reciben por parte de las políticas y los programas educativos, la falta de información, las modalidades de formación segregatorias, así como las ideas y actitudes discriminatorias y excluyentes que aún persisten en gran parte de la población.

Disponible en:

<https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/el-derecho-a-la-educacion-de-las-personas-con-discapacidad>

# Promoción de los objetivos de desarrollo sostenible por defensorías universitarias

Por Jorge Ribeiro



## ODS Y DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS: QUÉ RELACIÓN

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró, recientemente, que todos los habitantes del planeta tienen derecho a el acceso a un medio ambiente saludable. De este modo, podemos considerar que la vida en la universidad debe promover un ambiente saludable, en sus distintas dimensiones (relacional, generacional, cultural, educativa...).

¿Y qué necesitamos para vivir en un ambiente supuestamente saludable?

Esta pregunta puede ser respondida por cada persona en el mundo académico y en el mar de opiniones convergentes/divergentes es crucial encontrar principios comunes.

Sin embargo, documentos como, por ejemplo, la carta de los derechos humanos nos ilustra sobre aspectos fundamentales a tener en cuenta como el derecho a la educación y el derecho a la libertad de opinión y expresión.

## ODS Y DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS: QUÉ RELACIÓN

Además, la integración de las personas en la comunidad; el respeto, la tolerancia y la intercomprensión; el diálogo intergeneracional e intercultural; la libertad de sentir, vivir y compartir, así como los recursos necesarios para los retos de la comunidad universitaria son determinantes para una experiencia plena.

¿Cuál es el papel del/de la defensor/a de la universidad en la promoción del derecho a un ambiente (académico) saludable?

El/a defensor/a de la universidad, como agente de defensa de los derechos universitarios y mediador en los conflictos, tiene un papel preponderante en la garantía y el respeto de los derechos de la comunidad académica.

Según la ENOHE, existe una heterogeneidad en el marco de las oficinas del/de la defensor/a universitario/a en los diferentes países europeos. Sin embargo, el/la defensor/a de la universidad se entiende generalmente como un agente neutral que promueve la equidad e identifica los retos y las situaciones que pueden mejorarse.

En la promoción del derecho a vivir en un ambiente (académico) saludable, el/la defensor/a universitario/a puede ser decisivo. Mediar para encontrar un ambiente común positivo para todos, facilitar el acceso a ese ambiente y promover el bienestar son acciones que el defensor puede tener gran importancia para la comunidad académica.

¿Cuál es la relación entre los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), el derecho a vivir en un medio ambiente (académico) saludable y el/la defensor/a de la universidad?

## ODS Y DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS: QUÉ RELACIÓN

El/la defensor/a universitario/a tiene un papel decisivo para el equilibrio de la institución, para el entendimiento entre las personas y para el bienestar general de la comunidad, y las Instituciones de Educación Superior (IES) que cuentan con un/a defensor/a universitario/a tienen un agente preponderante en la defensa del derecho a vivir en un ambiente (académico) saludable.

Además, el/la defensor/a de la universidad puede desempeñar un papel activo en la promoción de los ODS como medio de promover el bienestar de la comunidad académica, de reducir las desigualdades y de prevenir situaciones evitables.

Sin embargo, la colaboración con los diferentes colectivos universitarios como, por ejemplo, el estudiantado, puede ser importantísima.

En la defensoría de los estudiantes de la Universidade da Beira Interior (Portugal) tenemos una colaboración regular con los representantes de los estudiantes que es muchísimo útil para ayudar los/as estudiantes con sus retos y contribuir para el mejoramiento de la universidad.

En breve, la ENOHE va a promover un webinar sobre representación del estudiantado y cooperación con las defensorías universitarias.

Sumariando, el/la defensor/a de la universidad es un agente determinante para las IES y sus comunidades. Tener un/a defensor/a universitario/a promoviendo los ODS es una contribución preciosa para el bienestar de las IES, de las sociedades y del mundo.

## AGENDA

### Bootcamp de Diseño Pedagógico y Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)

El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y la Asociación para el Diseño del Aprendizaje y la Educación para el Desarrollo Sostenible (ALDESD) celebrarán la primera edición del Bootcamp de Diseño Pedagógico y Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), que tiene como finalidad apoyar al profesorado de educación superior en el diseño pedagógico de sus cursos, mediante el desarrollo de actividades basadas en el aprendizaje en línea.

Consulta la información completa aquí:  
<https://www.iesalc.unesco.org/eds-bootcamp/>



---

## RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS REDDU

---

### ***Presidente***

Dra. Urenda Queletzú Navarro Sánchez  
Defensora de los Derechos Universitarios  
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

### ***Secretaria Ejecutiva***

Dra. Guadalupe Barrena Nájera  
Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y  
Atención de la Violencia de Género  
de la UNAM

### ***Diseño de portada, edición y colaboración***

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal  
Abogada de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de  
Género de la UNAM

Lic. Alejandra Álvarez Huerta  
Abogada de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de  
Género

Lic. Alma Delia Luis Reyes  
Psicóloga de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de  
Género